

Indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos

“PRESCRIPCIÓN ENFERMERA”

PRESCRIPCIÓN AUTÓNOMA

Prescripción por parte de las enfermeras (son medicamentos y productos sanitarios no sujetos a prescripción médica)



LAXANTES



ANTIHIISTAMÍNICOS



MUCOLÍTICOS



VITAMINAS



SOLUCIONES ANTISÉPTICAS



APÓSITOS DE USO CONVENCIONAL



SONDAS, ETC.



VACUNAS INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE VACUNACIÓN



ANESTÉSICOS LOCALES



FIEBRE



ANTICOAGULACIÓN



DESHABITUACIÓN TABÁQUICA



OSTOMÍAS



QUEMADURAS



DIABETES MELLITUS 1 Y 2



HIPERTENSIÓN



HERIDAS



ALGUNOS ANALGÉSICOS DE USO COMÚN

ANTIÁCIDOS

PRESCRIPCIÓN COLABORATIVA

La enfermera prescribe unos medicamentos en colaboración con los médicos a través de unos protocolos aprobados por el Ministerio de Sanidad



Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España